

EPES

EDICIÓN
ESPECIAL

Por una vida sin violencia

AMÉRICA LATINA/CARIBE

Noticias Aliadas

Mujeres en riesgo

Valores patriarcales profundamente arraigados y gobiernos permisivos impiden erradicación de violencia de género.

La violencia contra la mujer es la manifestación más cruel de la discriminación y desigualdad frente al hombre a la que ella es sometida. Y pese a convenios internacionales para erradicarla, sigue perjudicando sistemáticamente a mujeres y niñas, y en cada vez mayor número de casos deriva en asesinatos.

“La continuidad de la violencia contra la mujer en pleno siglo XXI es algo inconcebible e inaceptable. Erradicar de una vez esa modalidad de violencia es uno de los grandes desafíos del nuevo siglo”, afir-

ma Célia Leão, diputada estadual por São Paulo, quien fue relatora de la primera Comisión Parlamentaria de Investigación promovida en la Asamblea Legislativa de São Paulo sobre la violencia contra la mujer, a mediados de los 90.

El desafío parte de lograr que la sociedad como un todo reconozca que ésta es una violación de derechos humanos.

“Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado,

la comunidad y la familia. Cada año, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales a manos de familiares, hombres ajenos a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados”, dice Amnistía Internacional en su informe “No más violencia contra las mujeres”, del 2004.

Una cruel realidad

La violencia contra la mujer en los países de América Latina y el Caribe adopta formas diversas, incluidas la violencia en

el hogar, violaciones sexuales, abuso y acoso sexual, trata de mujeres y niñas, prostitución forzada, violencia en situaciones de conflicto armado, esclavitud sexual, esterilización, así como embarazo y aborto forzados.

“Creo que en relación a otros países compartimos una situación general todavía de mucho machismo y misoginia, pero creo que dependiendo también de la pobreza, de la edad, de la orientación sexual y de los contextos, dependiendo de cuál es la organización política, de los niveles de estructuración social, de los valores culturales, también puede haber matices diferentes y grados diferentes en la problemática”, afirma María Ysabel Cedano, coordinadora para el Perú del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

La expresión más extrema de esta violencia es el asesinato de mujeres.

“La violencia contra las mujeres es una situación común en nuestra región que muchas veces culmina con muertes violentas e incluso llega a presentar signos de tortura, mutilaciones, saña y/o violencia sexual por razones asociadas al género”, expusieron las organizaciones de mujeres y de derechos humanos que en marzo acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), para participar en la Audiencia sobre Femicidio en América Latina, en la que expusieron la gravedad de este problema.

El caso emblemático de feminicidio (genocidio contra las mujeres) lo constituye Ciudad Juárez, en México, donde más de 300 mujeres fueron asesinadas en los últimos 13 años. Causa alarma el incremento del número de mujeres asesinadas en Guatemala y la saña con que han sido muertas; sólo en el 2005 se reportaron cerca de 700 casos de feminicidios.

En general, los Estados de la región no cuentan con un sistema oficial de compilación de la información que podría permitir conocer de manera exacta la magnitud del problema. Esto debido a la poca importancia que aún le dan a éste.

No obstante, de acuerdo a investigaciones realizadas por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Amnistía Internacional, mensualmente ocho mujeres en promedio son víctimas de femicidios (asesinato de mujeres) en el Perú; y en Colombia muere aproximadamente cada seis días una mujer a manos de su pareja o ex pareja, como sustentaron las organizaciones de mujeres ante la CIDH.

Silencio e impunidad

Las mujeres agredidas por sus parejas sienten que su vida está en peligro. Sin embargo, la mayoría, lejos de considerarlo un delito, todavía cree que es un problema propio del ámbito privado de la familia y guarda silencio. Pero no sólo ellas lo consideran así.

“[La violencia doméstica] no es entendido por quienes recomiendan a las mujeres regresar con el agresor para evitar males mayores. Las presiones a favor de las re-

conciliaciones son frecuentes en los medios cercanos a las mujeres [familia, amistades, sacerdotes]”, señala Ana Carcedo, presidenta del Centro Feminista de Investigación y Acción (CEFEMINA) de Costa Rica.

Lo que no se quiere ver es que en la raíz de este flagelo está un sistema patriarcal en el que las mujeres no son valoradas, sino más bien despreciadas. Esto conlleva a que muchas veces la propia mujer no reconozca su derecho a la integridad, a una vida digna.

Esa cultura global de discriminación contra las mujeres permite que la violencia —con un importante componente sexual— ocurra diariamente en la impunidad, lo que hace que se perpetúe este grave delito.

Estados cómplices

Los Estados tienen una gran responsabilidad en la persistencia de este flagelo al no cumplir con su obligación de proteger los derechos y la vida de las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), aprobada por la OEA en 1994, ha sido ratificada por todos los Estados de América Latina y del Caribe.

Esta convención compromete a los Estados a “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”.

El informe presentado ante la Audiencia sobre Femicidio en la región explica que “aplicar la debida diligencia frente a la violencia contra las mujeres obliga a prestar atención a las diferentes dimensiones del problema, sensibilizando a hombres y mujeres para cambiar las modalidades y prácticas tradicionales basadas en estereotipos, educando en la igualdad, modificando legislaciones discriminatorias y asegurando una mayor participación de las mujeres en estos procesos”.

Los gobiernos no cumplen con ese y otros instrumentos internacionales y regionales que los comprometen con la defensa de los derechos humanos y los derechos de las mujeres en particular. Además, las leyes que han aprobado a nivel nacional para atender o prevenir la violencia contra la mujer carecen de una perspectiva de género, lo que quiere decir que en muchos casos son discriminatorias.

Son numerosos los estudios e investigaciones sobre este tema y las campañas impulsadas por las organizaciones de mujeres para poner fin a este flagelo. Pero no es suficiente; la violencia contra la mujer es ya una pandemia, como señalan las Naciones Unidas.

Es necesario en este sentido promover la acción coordinada de los gobiernos y la sociedad civil, para implementar campañas permanentes por la no violencia hacia las mujeres. Uno de los grandes desafíos, sin embargo, es de hecho menos tangible: la erradicación de la obsoleta estructura de poder patriarcal, que subestima o ignora completamente el valor de la mujer, arraigada profundamente en la región y en todo el mundo. □

- 1 AMÉRICA LATINA/CARIBE
Mujeres en riesgo
- 3 AMÉRICA LATINA/CARIBE
Entrevista con María Ysabel Cedano, coordinadora de CLADEM-Perú
- 4 GUATEMALA/MÉXICO
Femicidios en aumento
- 5 AMÉRICA CENTRAL
Trabajadoras toleran abusos
- 6 CUBA
Un secreto a voces
- 7 COLOMBIA/PERÚ
Violencia de género en conflictos armados
- 10 ECUADOR
¿A dónde huir?
- 11 MÉXICO
Niñas atrapadas en comercio sexual
- 12 AMÉRICA LATINA
Violencia y sida: Vínculo letal
- 13 BRASIL
Ardua lucha por justicia de género
- 14 COSTA RICA
Ley pondría límites a impunidad de agresores
- 15 CHILE
Reformas legales no detienen violencia doméstica

Noticias Aliadas, edición impresa, ofrece información y análisis sobre el acontecer de América Latina y el Caribe con énfasis en los temas que afectan a las poblaciones excluidas de la región. Versión en inglés: *Latinamerica Press*.

noticias aliadas

Producido por **NOTICIAS ALIADAS**, organización no gubernamental con sede en Lima, Perú, que por más de 40 años produce información y análisis independiente y confiable. Nuestro objetivo es visibilizar los problemas y situaciones que transgreden los derechos humanos de las poblaciones excluidas y menos favorecidas de América Latina y el Caribe.

Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, vea la página 15.

Directora: Raquel Gargatte Loarte
(rgargatte@noticiasaliadas.org)

Jefa de prensa: Elsa Chanduví Jaña
(echanduv@noticiasaliadas.org)

Editores: Cecilia Remón Amaiz, Leslie Josephs

Diseñador, editor gráfico, diagramador y

productor: Carlos Zúñiga Izquierdo

Impresión: Ediciones Atenea E.I.R.L. Jr. Carlos

Gonzales 252, Lima 32, Perú (511) 452 4239

Noticias Aliadas

Jirón Olavegoya 1868, Lima II, Perú

(511) 265 9014 Fax: (511) 265 9186

postmaster@noticiasaliadas.org

www.noticiasaliadas.org

www.latinamericapress.org (en inglés)

Información de servicios y productos, suscripciones y reproducciones, contactarse con Patricia Díaz, Responsable de Mercadeo a pdiaz@noticiasaliadas.org

“Las mujeres debemos recuperar nuestra sexualidad”

María Ysabel Cedano es directora de la organización no gubernamental peruana Estudio para la Defensa y los Derechos de la Mujer (DEMUS), que desde hace 19 años trabaja contra las prácticas discriminatorias y la violación de los derechos humanos de las mujeres. Cedano es además coordinadora de CLADEM-Perú, articulación nacional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Ambas organizaciones elaboran y difunden diagnósticos, investigaciones, propuestas jurídicas y de política para el mejoramiento de la condición de la mujer. DEMUS, por su parte, ha consolidado un modelo de atención especializada en casos de violencia y discriminación contra las mujeres y se esfuerza por que más mujeres accedan a la justicia en mejores condiciones.

Desde estas experiencias de trabajo, Cedano responde la siguiente entrevista a Elsa Chanduví Jaña, jefa de prensa de Noticias Aliadas, en la que desentraña las causas de la violencia contra la mujer.

¿Cuáles son las raíces de la violencia contra la mujer

Hay diversos factores. Uno es el económico. Creo que no es el más importante en el sentido de que no solamente las mujeres que no tienen ingresos son las que sufren violencia; la sufren las mujeres de diferentes estratos sociales, de diferentes clases sociales.

El problema [cuando digo] económico es que la organización de la economía en el mundo está todavía basada en una división sexual tradicional del trabajo, donde está la producción por un lado y la reproducción por el otro.

Otro factor cultural es que en nuestros países en términos generales todavía a nivel familiar se tienen sistemas patriarcales. La forma de organización social desde la familia tiene esta idea de un poder concentrado en una persona y que quien lo ejerce lo tiene que ejercer con determinadas características de autoritarismo.

El sistema neoliberal requiere todavía un tipo de mujer, un tipo de familia, un tipo de organización del trabajo, que se basan en esta idea de que las mujeres cuidan y que eso es parte de lo que mejor saben y tienen que hacer.

Es curioso, porque el cuidado que se nos exige es más de sobrevivencia, de dar de comer, de atender al enfermo, de llevar al colegio, pero el vínculo que se establece es todavía un vínculo muy carente de afectividad, más bien basado en relaciones de poder, de abuso, de imposición de alguien que somete, y en-

tonces no se termina de romper.

Eso está acompañado también de determinadas nociones de sexualidad, y el machismo no es sólo la creencia de que un sexo, en este caso los hombres, son más fuertes que las mujeres o la idea de que las mujeres son débiles y que necesitan de protección, sino es la idea de que la sexualidad de las mujeres es propiedad de los hombres de la comunidad, de la familia, de la sociedad en general y del mercado, del Estado y cuanta institución haya pero no de las mujeres. Creo que ahí la religión ha jugado un papel nefasto en términos sociales y culturales.



María Ysabel Cedano

Machismo y misoginia

Hay una misoginia muy grande. A diferencia del machismo, en la misoginia hay un desprecio por lo femenino y por las mujeres. En el sistema de jerarquización social, de valores, en nuestras sociedades lo femenino no es suficiente. No estoy diciendo que sólo los hombres nos vean así, sino que una misma como mujer [se ve así]. Es muy difícil tener autoestima, es muy difícil sentirse segura en una familia que te va a criar para no tenerla, pero además con mecanismos de control tan duros como la violencia que te van minando eso.

No creo que pueda decirse que son los problemas económicos, el machismo, la misoginia, la iglesia, pero sí creo que hay un conjunto de instituciones, un conjunto de creencias, un conjunto de valores, un conjunto de normas, en don-

de la violencia contra las mujeres es un vehículo, un mecanismo para que ese estado de las cosas se sostenga.

Eso se vincula a la creencia de que la violencia contra la mujer es un asunto privado no público.

En los 90 hubo avances que empezaron a sacar de la esfera privada la violencia contra la mujer y empezaron a hacerla un tema público y de agenda pública. Pero frente a esos avances ha habido un proceso contracorriente.

Frente a este paso que las mujeres dan por hacer de éste un problema público y por avanzar en derechos sexuales, es decir en recuperar su sexualidad, hay una ola conservadora que se puso a trabajar desde el Vaticano, desde los países fundamentalistas y desde el propio EEUU con [el presidente George W.] Bush a la cabeza que hacen que cada vez esos avances sean avances formales.

Cada vez más hay menos presupuestos para que los pocos programas o servicios que se crearon se sostengan con calidad y buena cobertura. Cada vez más se refuerzan a través de los medios de comunicación y del mercado, del sistema educativo, de la familia, valores que toleran la misoginia, que fomentan el machismo.

Definitivamente, en los 90 habíamos avanzado o estábamos en camino hacia que los jueces, los fiscales, los policías pudieran entender que éste era un problema de derechos humanos, un problema público. Ahora hemos pasado a que en general se considere todavía dentro de una lógica privada, un problema de particulares, de individuos, donde no se mete nadie.

Una lógica perversa

Y cuando se pasa a lo público, ¿qué tenemos? Pena de muerte para los violadores, penas más severas, cadenas perpetuas, pasamos de la impunidad e indiferencia a la lógica represora. No pasamos a la afirmación de derechos, no pasamos al reconocimiento de un sujeto y que se haga que tenga derechos.

No se dice: “El problema de la violencia sexual es de abuso de poder y hay gente que cree que la sexualidad de los otros le pertenece y que puede violar a mujeres, puede violar a niños, niñas, porque es el papá, el tío, porque es mayor, porque lo puede hacer, porque simplemente ellos no son sujetos, ellos son cosas a mi servicio”. Es una lógica no entre personas sino entre una persona y un objeto.

No se pasa a decir entonces “hay que cambiar esta mentalidad, esta forma de relacionarnos, hay que disminuir las posibilidades del abuso de poder”. No hay esa lógica. No se opone un estado de derecho, se opone un sistema de venganza. Hay una reprivatización o una perversión del tema como público.

El problema es complejo. ¿Dónde centrar los esfuerzos para combatirlo?

Entender el tema de la violencia contra la mujer desde un enfoque feminista y de género, como un problema de la desigualdad y de la discriminación. Por lo tanto, políticas de igualdad y de equidad, en términos afirmativos y no sólo represores, y políticas para garantizar derechos sexuales y derechos reproductivos. Frente a la violencia sexual, placer sexual.

Y recuperar la sexualidad para las mujeres, reconocer que los hombres y las mujeres somos seres sexuados y

que tenemos que proteger la sexualidad para que no sea vulnerada, violentada, atrofiada como parte de la constitución de nuestras identidades. Y todo el tema de la reproducción es también determinante en términos de cómo te constituyes como sujeto, como individuo cómo defiendes tus derechos.

[Se requieren] políticas de igualdad en los diferentes aspectos y políticas de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

GUATEMALA/MÉXICO

Miriam Ruíz desde Ciudad de México

Feminicidios en aumento

Los Estados de ambos países muestran incapacidad y desinterés para prevenir los feminicidios.

El contador de mujeres asesinadas en México, particularmente en la frontera y en las grandes urbes o en todo Guatemala, no se detiene.

Las autoridades ya no pueden voltear la mirada hacia otro lado, pero la cantidad de acciones que anuncian dan poco consuelo a las familias de las que ya han sido muertas en forma violenta, o a las demás, que no se sienten seguras en la calle, en sus trabajos, ni en sus hogares.

Los asesinatos de mujeres son un fenómeno reconocido por ambos gobiernos, sin embargo, en ambos países persiste “el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes”. Así lo

señala la diputada mexicana Marcela Lagarde, también teórica del feminismo y quien ha introducido el término feminicidio para referirse a este fenómeno.

Fueron las feministas estadounidenses Diana Russell y Hill Radford quienes en los años 90 introdujeron la definición *femicide*, que traducida al castellano es feminicidio, término homólogo a homicidio que significa exactamente asesinato de mujeres. Lagarde le dio una connotación política al concepto al cambiarlo por feminicidio, o genocidio contra las mujeres, que hace referencia a que existe una estructura estatal y judicial que avala estos crímenes.

“Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea con-

Nosotras pensamos que frente al discurso del machismo sobre la sexualidad de las mujeres, debe oponerse un discurso feminista sobre la sexualidad de las mujeres. Las mujeres debemos recuperar nuestro deseo de placer, nuestra sexualidad. Todavía quizás falta un discurso más elaborado, que dé más elementos de por qué, pero creo que es una puerta a la libertad y de pensarte a ti misma, de recuperarte como persona. □

diciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones”, sostiene Lagarde.

El emblemático caso Juárez

Desde 1993 se han registrado alrededor de 380 asesinatos violentos de mujeres en Ciudad Juárez, estado mexicano de Chihuahua, que hasta el año 2000 era considerada la capital de la industria maquiladora en México, según datos del gobierno local.

Organizaciones civiles locales e internacionales, incluyendo Amnistía Internacional, sin embargo, se refieren a más de 430 mujeres asesinadas y 4,000 desaparecidas (NA, Feb. 9, 2005).

Numerosos libros y películas sobre las Muertas de Juárez han hecho conocido en el mundo entero la violencia extrema que sigue cobrando la vida de mujeres en esta ciudad de 1.5 millones de habitantes.

Pero los feminicidios en México no son exclusividad de Ciudad Juárez. En el estado de México se registran 300 homicidios de mujeres por año, según avances de la investigación que la Comisión Especial de la Cámara de Diputados viene realizando en 11 de los 32 estados de México, que sin dar cifras absolutas evidencia la misma danza de cifras que se ha dado en Juárez para el resto del país.

Después de Ciudad Juárez, el caso de Guatemala es el que más notoriedad está adquiriendo en los últimos años en América Latina debido a que las muertes violentas de mujeres han crecido en número y crueldad en los últimos años.

En lo que va del año en Guatemala han sido asesinadas más de 100 mujeres, lo que mantiene la tendencia del 2005 cuando hubo 640 casos de feminicidios—113 más que en el 2004—, según datos de la Secretaría Presidencial de la Mujer. En su mayoría han aparecido con señales de violación y tortura (desmembradas, mutiladas), revelan datos de la Policía Nacional Civil.

En los últimos cinco años, más de 2,230 mujeres fueron muertas violentamente en Guatemala según datos oficiales.

¿Qué tienen en común las víctimas?

Lo que hermana los expedientes de



ERIKACERVANTES

Lento avance de investigaciones dejan en impunidad asesinato de mujeres de Ciudad Juárez.

Guatemala con los de México es la pobreza de las víctimas y su falta de "voz".

En Ciudad Juárez son las trabajadoras de las maquilas, las mujeres pobres y las migrantes las que temen por su vida. En Guatemala son las amas de casa.

El Centro de Acción Legal en Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos guatemaltecas indican que más del 40% de las asesinadas al momento son amas de casa.

Como responsables de estos crímenes las autoridades sindicaron a la mafia organizada—narcotraficantes en México o las pandillas en Guatemala—, pero también están las parejas sentimentales o los jefes de trabajo.

Las organizaciones feministas de Guatemala indican que no existe una investigación criminológica por parte del Ministerio Público (MP), ya que se carece del equipo y la capacitación adecuada, por lo que no se puede sostener que las mujeres muertas tengan relación directa con las pandillas, informó el Centro de Reportes

Informativos sobre Guatemala (Cerigua).

Familiares de las víctimas y organizaciones de derechos humanos sindicaron a ambos Estados por su incapacidad y desinterés para llegar al fondo de las investigaciones de estos casos, y prevenir más muertes.

Primeros pasos

Luego de varios años de campañas civiles nacionales e internacionales, el gobierno de México y el de Guatemala están dando algunos primeros pasos para generar acciones contra el feminicidio.

En México se pasó de una fiscalía especializada del gobierno municipal en Ciudad Juárez creada en el 2004 a una fiscalía federal con el mismo fin constituida a mediados de febrero pasado.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, dependencia de la Procuraduría General de la República, tiene como titular a la ex directora

regional para la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) en América Latina, Alicia Elena Pérez Duarte.

Por su parte, la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala creó en marzo la Comisión Específica para el Abordaje del Femicidio, la cual tendrá como objetivo que el Estado cuente con estrategias de acción para erradicar este flagelo.

Frente al lento avance de las investigaciones en sus países, los familiares de las víctimas ponen su esperanza de justicia en el derecho internacional.

Es el caso de Evangelina Arce. En marzo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió el caso de su hija Silvia, vista por última vez en Ciudad Juárez el 11 de marzo de 1998.

"Esto para mí es muy importante, que llegue hasta allá, que se le dé seguimiento y se nos haga justicia aquí a nosotras. De tanto y tanto, son ocho años y no se está haciendo nada. Me dio mucho gusto saber que está allá", dijo Arce. □

AMÉRICA CENTRAL

María Lourdes Arce desde San Salvador

Trabajadoras toleran abuso

Jóvenes trabajadoras soportan violencia física y verbal pero no la denuncian.

Las condiciones de pobreza y desempleo en los países de la región obligan a las mujeres a trabajar en las maquilas en condiciones económicas mínimas y sin respeto a sus derechos humanos.

Las maquilas —que ensamblan para la exportación prendas de vestir y artefactos eléctricos— en Centroamérica generan al año alrededor de 330,000 puestos de trabajo ocupados en su mayoría por mano de obra femenina. En El Salvador hay cerca de 264 maquilas, en Guatemala 413, en Honduras 198, y en Nicaragua 35, provenientes de Corea, Taiwán, China y EEUU.

La mayor parte de las mujeres que trabajan en las maquilas se encuentran entre los 18 y 32 años, con un nivel de educación básico. Muchas de ellas son el único sostén económico de su familia, lo que no les deja más opción que aceptar trabajos en pésimas condiciones laborales.

Explotación laboral

"Las trabajadoras son calificadas con categorías A, B, C y D, dependiendo del nivel de productividad. Las que son calificadas como C y D son las primeras a las que despiden", afirma Gustavo Pineda, del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), iniciativa de la sociedad civil que desde 1996 fo-

menta la responsabilidad social de los actores empresariales y el mantenimiento de empleos productivos bajo

condiciones laborales justas.

José Mancía, del Equipo de Reflexión e Investigación y Comunicación (ERIC) de Honduras, que desde hace cuatro años estudia la problemática de las maquilas, señala como una característica de estas empresas las extenuantes jornadas de trabajo de sus trabajadores, quienes son obligados bajo presión de despido a realizar un promedio de cuatro horas extras, fuera de su jornada de ocho horas diarias.

Las maquilas "no están contribuyen-



La mayor parte de las mujeres víctimas de violencia de género viven esta experiencia en soledad.

do a que se mejore las condiciones económicas de las familias; más bien están generando descomposición social, porque los horarios son extenuantes”, señala.

“Desdichadamente la violencia que más se reporta en las maquilas es la violencia económica”, dice Rosa Marina Escobar, directora de Mujeres y Solidaridad de Guatemala.

“La violencia física, aunque se da, muy poco se denuncia, [como tampoco la] violencia de acoso sexual. Se han dado algunos casos, pero, lamentablemente por la misma situación legal que existe y la situación cultural, las mujeres no denuncian”, agrega Escobar. En Guatemala las leyes laborales del país no son aplicadas en las maquilas, además que no especifican las problemáticas propias de las mujeres.

Según una investigación de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila, realizada en el 2004, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con una muestra de 1,000 encuestas de trabajadoras por país, las mujeres manifestaron vivir la violencia de género de diferentes formas.

El 65.6% de las encuestadas en Guatemala señalaron la presión del trabajo como su mayor preocupación y 46% de ellas indicaron que era el maltrato de sus jefes. En el caso de las salvadoreñas, estas dos formas de violencia fue-

ron señaladas por 23.9% y 23.7% de las encuestadas, respectivamente.

Para Ledy Cruz, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, las razones de la presión en el trabajo son los niveles de exigencia que tienen las empresas sobre las trabajadoras. “El total de productos que se les pide es alto, obviamente eso no justifica que se den esos malos tratos”, dijo.

Para las trabajadoras, “se vuelve como una costumbre tolerar ese tipo de cuestiones por la necesidad [económica] que estas personas tienen”, afirma Cruz. A pesar de que muchos de los casos son vistos por las mismas compañeras, éstas no participan como testigos en las denuncias por temor a ser despedidas.

Violencia de género

Además de las condiciones laborales de explotación, las trabajadoras muchas veces son víctimas de acoso y violencia sexual en el trabajo.

En América Central, la única legislación laboral que hace alguna mención al acoso y violencia sexual es la nicaragüense, aunque las legislaciones penales de El Salvador y Honduras establecen como delito el acoso sexual. En Guatemala, por el contrario, el acoso sexual en general no se encuentra tipificado como delito o contravención en la legislación, lo que limita el juzgamiento de estos casos.

El estudio de la Red Centroamericana

recogió que 5.4% de las encuestadas en las maquilas guatemaltecas indicaba haber sufrido acoso sexual por parte de un compañero de trabajo y 5.1% por parte de un jefe. En Honduras, los porcentajes fueron de 3.6% y 0.5%, respectivamente. En Nicaragua y El Salvador es como si esto no se diera.

“La violencia se naturaliza, sobre todo en el acoso sexual; [se piensa que] es normal que el jefe sea así. Incluso como hay toda una serie de mitos alrededor, de eso, muchas veces la mujer es culpabilizada de lo que está pasando, entonces las mujeres tienden a callarse sobre estas situaciones y a no denunciarlas”, dice Karla Molina, de la salvadoreña Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, más conocida como Las Dignas.

“Además se sienten solas, porque incluso las mismas mujeres las acusamos de ser las culpables de la situación”, señala. La violencia de género no se denuncia, y la mayor parte de las mujeres la viven en soledad, por el mito que existe en relación a que ese tipo de problemas deben solucionarse en lo privado y no pasar a lo público.

Asimismo, como sucede en El Salvador, el sistema de justicia actúa en forma benevolente con los responsables de violencia sexual y no los sanciona. Esto constituye un mensaje para las demás mujeres: “¿Para qué voy a ir a gestionar mi caso en la administración de justicia, si no me lo van a resolver?” □

CUBA

Lucila Horta desde La Habana

Un secreto a voces

Persiste la idea de que la violencia dentro del hogar es un tema privado no público.

La persistencia de criterios culturales machistas lleva muchas veces a la mujer cubana a mantener en silencio la agresión de la que es víctima en su propio hogar y, a su vez, a que entre profesionales de la salud y de otras instituciones que pueden influir en el tema esté muy difundida la idea de que la violencia contra la mujer es un asunto privado.

excepto que se trate de menores o ancianos—, porque no se sienten acreditados para “meterse entre marido y mujer”.

Como dice Marta Núñez, de la Cátedra de la Mujer en la Universidad de La Habana, “los estereotipos, parcialidades o juicios de valor sexistas son difíciles de deshacer”.

Instituciones de apoyo

Para buscar caminos que disminuyan y con el tiempo erradiquen la violencia doméstica, en 1997 se creó el Grupo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, particularmente la perpetrada contra la mujer, pero también contra los niños y niñas, además de adultos mayores. En la base de la constitución del Grupo estuvo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por las Naciones Unidas, y que Cuba ratificó en 1980.

El Grupo es de carácter interdiscipli-

nario e intersectorial y está coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización que reúne a más de 3.5 millones de mujeres de todo el país, representando a 86% de las mujeres mayores de 14 años, en su mayoría trabajadoras y amas de casa.

La FMC a su vez cuenta con 185 Oficinas de Atención a la Población, donde se reciben, por ejemplo, quejas o inquietudes sobre personas con propensión delictiva, entre ellas posible consumo de drogas. La organización también cuenta con 175 Casas de Orientación a la Mujer y la Familia en el país, donde profesionales imparten cursos de orientación y adiestramiento en diferentes oficios, y dictan charlas sobre temas educativos, de salud y de sexualidad.

Como ambas instituciones, diseminadas por todo el país, tienen un carácter popular, asequible, y en ellas trabajan mujeres que conocen a la mayor parte de los habitantes del área donde están enclavadas, se consideran un valioso instrumento para estudiar o dar auxilio también en lo que respecta a la violencia doméstica.

Mujeres no denuncian

Entre 1995 y el 2005, acudieron a esas instituciones de base 25,239 personas con diferentes inquietudes como indagar o pedir ayuda para adquirir empleo, o para dejar constancia sobre ca-

La violencia psicológica es la más frecuente y virtualmente la de tipo sexual no es reconocida por las mismas mujeres.

En escasas oportunidades los médicos de la familia, que cubren alrededor de 120 hogares en cada barrio, canalizan acusaciones por violencia doméstica —

sos de ancianos sin amparo filial que requieren de auxilio, entre muchas otras. Del total citado, sólo 133, es decir, 1.9%, se refirieron a violencia doméstica, lo mismo contra la mujer que contra otro miembro del núcleo familiar.

Muchas de las mujeres que se deciden a denunciar a sus agresores, retirarán después la denuncia y el culpable no puede ser procesado.

“De inicio me sentí tan desengañada y furiosa que decidí separarme. Tengo mi salario y además mi madre me apoyó y hasta me dio albergue. Él vino después arrepentido y... como quiera que sea, tenemos dos hijos... Sí, hice la denuncia, pero la retiré”, dice Odalys, especialista en contabilidad, quien pidió guardar su apellido en reserva. A esta víctima hubo que suturarle en el interior de la boca una herida provocada por los golpes que recibió de su esposo.

“Ese estado de cosas ha variado ligera pero favorablemente”, afirma Sonia Beriturvide, dirigente de la FMC. “Crece la cantidad de mujeres que plantean su problema y buscan ayuda. Muestra de ello

es que en 1998 solo hubo 75 reportes, en el 2002 subieron a 329 y en el 2005 fueron 333 casos los trasladados a algunas de nuestras instalaciones [Oficinas de Atención o Casas de Orientación a la Mujer y la Familia] en todo el país”.

Asunto privado

Las investigaciones sobre violencia intrafamiliar realizadas por grupos multidisciplinarios promovidos por la FMC en municipios de la capital cubana, en provincias completas o sólo en áreas de ellas, basan su trabajo no sólo en la violencia ejercida contra la mujer, sino además la que pudiera existir sobre menores de edad, ancianos y personas con discapacidad.

De acuerdo con tales investigaciones, la violencia psicológica es la más frecuente (infravaloración, chantaje emocional, etc.), y virtualmente la de tipo sexual no es reconocida por las mismas mujeres.

Muchos profesionales de las instituciones que pueden influir en el tema —desde la policía y los tribunales hasta el personal de la salud— tienen insufi-

ciente o total desconocimiento teórico-metodológico sobre el problema. Por ello, los programas para prevenir y atender a las víctimas no son eficientes.

Esto fue corroborado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) tras cinco años de indagaciones. En otro de los esfuerzos por revertir esta tendencia, el CENESEX dio inicio el 20 de marzo al diplomado “Contra la violencia intrafamiliar” que cuenta con participantes de todas las provincias de Cuba, fundamentalmente profesionales de la salud pero también integrantes de la propia FMC.

“Estamos elaborando un proyecto que dentro del Sistema de Salud brinde una atención más especializada a las víctimas y a los agresores y se insiste en que los organismos incorporen a sus estadísticas los aspectos necesarios que posibiliten el análisis de género y la evaluación de la problemática, lo que constituye una tarea contenida en el Plan de Acción Nacional del Gobierno de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer”, afirma Beriturvide. □

COLOMBIA/PERÚ

Julissa Mantilla Falcón* desde Washington, D.C.

Violencia de género en conflictos armados

Práctica extendida que utilizan todos los bandos del conflicto no es sancionada con firmeza.

Durante mucho tiempo, la violencia contra las mujeres durante los conflictos armados no recibió la atención necesaria sino que fue considerada como un elemento colateral o accesorio a los hechos de violencia. No fue sino en la década de los 90, con la Declaración de Viena de 1993, la Conferencia sobre la Mujer de Beijing de 1995 y la jurisprudencia de los tribunales para la antigua Yugoslavia (1993) y Ruanda (1994), que la violencia contra las mujeres fue vista como una violación de derechos humanos y un crimen de lesa humanidad, según fuera el caso.

La falta de una perspectiva de género en el tratamiento de los conflictos armados contribuyó a la invisibilidad de la experiencia femenina, no sólo en cuanto a las mujeres como víctimas de violaciones a sus derechos sino además en el reconocimiento de su participación como combatientes y/o como elementos de resistencia a la violencia.

En este sentido, los casos del Perú y Colombia son claros ejemplos de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres y la necesidad de visibilizar estos hechos.

En el primer caso, la Comisión de la

Verdad y Reconciliación (CVR) concluyó en su Informe Final del 2003 que las mujeres peruanas habían sido víctimas de una práctica generalizada de violencia sexual durante el conflicto armado desarrollado entre 1980 y el 2000 entre el Estado y los grupos subversivos Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

Otras formas de violencia

El referido informe reconoció —además de la violación sexual— otras formas de violencia tales como los desnudos, embarazos y abortos forzados, estableciéndose que aproximadamente el 83% de la autoría en estos casos correspondía a agentes del Estado.

Es interesante resaltar que en el caso peruano, la CVR incluyó un capítulo de género en su Informe Final, el cual analiza los nuevos roles para hombres y mujeres que se establecieron durante el conflicto armado. Al respecto, se destaca el liderazgo de las mujeres en la organización del desplazamiento de las comunidades que huían de la violencia, en la búsqueda de sus familiares desaparecidos y en las organizaciones de la sociedad civil que se enfrentaron a los grupos subversivos. A lo largo del conflicto, las mujeres fueron “desarro-

llando estrategias de sobrevivencia para ellas y sus seres queridos y de lucha por la defensa de sus derechos”.

Por otra parte, en el capítulo referido a la violencia sexual —que incluye prácticas como prostitución, unión, embarazo y aborto forzados, así como esclavitud sexual y violación sexual— contra las mujeres, la CVR concluyó que la subrepresentación de las denuncias de estos hechos por parte de las víctimas corres-

“Las mujeres son objetivo de los grupos armados por diversas razones: por transgredir roles de género o desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas un blanco útil a través del cual humillar al enemigo”.

—Amnistía Internacional

pondría al miedo y sentimiento de vergüenza, así como a la falta de apoyo de las comunidades y de las autoridades encargadas de la investigación. En efecto, la CVR no encontró información sobre procesos judiciales iniciados a conse-

CONTINÚA EN LA PAG. 10 >

CONFERENCIAS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE LA MUJER

1975
I Conferencia sobre la Mujer (ONU), México.

1979
Convención: Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, siglas en inglés).

1980
II Conferencia sobre la Mujer, Copenhague.

1981
Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Bogotá, Colombia. Se declara el 25 de noviembre como el Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres.

1985
III Conferencia sobre la Mujer, Nairobi.

1993
II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena. (Considera la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos).

1994
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará.

1995
IV Conferencia Mundial de Mujeres. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2000
Beijing + 5. Periodo extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "Mujeres 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI".

2000
Declaración del Milenio. Invoca a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

2004
IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL. México.

2005
Beijing + 10. Seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing + 5.

MÉXICO
Asesinatos violentos de mujeres

Ciudad Juárez* México DF**



Asesinatos violentos * Desde 1993
 Desapariciones ** Por año

AMÉRICA LATINA/CARIBE
Valor ingresos medios mujeres/hombres 2003

País	%
Guatemala	57.8
Argentina	58.5
Bolivia	60.5
México	62.6
Brasil	63.0
Ecuador	66.5
Perú	67.1
Rep. Dominicana	68.3
Nicaragua	69.0
Paraguay	70.2
Uruguay	71.8
Costa Rica	74.7
Honduras	75.6
Venezuela	75.6
Panamá	76.3
Colombia	76.8
Chile	77.2
El Salvador	87.0

Fuente: ICC

CARIBE
En el 2005, 49% de las personas infectadas con VIH eran mujeres, de las cuales 62% tenían entre 15 y 24 años.

ONUSIDA

BRASIL
Un 36% de las aproximadamente 240,000 personas entre 15 y 49 años que viven con VIH/sida son mujeres.

ONUSIDA

AMÉRICA LATINA/CARIBE
Partos atendidos en instituciones de salud 2003

País	%
Nicaragua	47.8
Bolivia	55.9
Perú	59.8
Honduras	61.7
El Salvador	69.4
Ecuador	72.6
Paraguay	74.0
México	80.6
Panamá	92.6
Venezuela	94.4
Uruguay	95.8
Colombia	96.1
Brasil	96.5
Rep. Dominicana	97.9
Costa Rica	98.5
Argentina	98.6
Chile	99.8
Promedio	81.9

Fuente: ICC

AMÉRICA LATINA
Mujeres en edad usuarias de métodos anticonceptivos r 2003

País
Panamá
Venezuela
Guatemala
Bolivia
México
Nicaragua
Chile
Perú
Promedio

*Representa el nivel alcanzado de uso de métodos anticonceptivos en las mujeres en las que 60% de las mujeres usan estos métodos.

Fuente: Índice de Compromiso de las Naciones Unidas que mide el cumplimiento de los compromisos internacionales que en materia de derechos humanos han suscritos los países de América Latina y el Caribe. FLACSO, Chile, Abril 2005.

PERÚ
Asesinatos
2003



Fuente: Flacso
La violencia
Elaboración

%*
33.2
36.7
49.7
58.2
60.8
67.2
69.8
84.0
73.0

e la meta consisten-
tre 15 y 49 años

Cumplido (ICC) que
romisos nacionales e
equidad de género y
critó los gobiernos.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Honduras, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tobago tienen una epidemia generalizada del sida, es decir una prevalencia superior al 1% de la población.

ONUSIDA

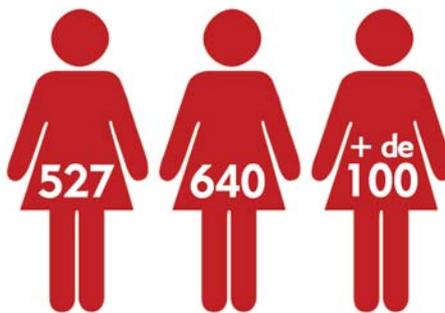
TRINIDAD Y TOBAGO

El número de adolescentes mujeres entre 15 y 19 años que vive con VIH/sida es cinco veces mayor que entre los hombres de esas mismas edades.

ONUSIDA

GUATEMALA Asesinatos violentos de mujeres

2004 2005 2006*



Durante los últimos
5 años
+ de 2230
mujeres fueron
muertas violentamente

* En los primeros tres meses del año

Secretaría Presidencial de la Mujer/ Otras fuentes oficiales

Asesinatos violentos de mujeres

2004

2005



Nº de casos

68%

Edad de la víctima
(17-43)

83%

73%

Relación sentimental con el agresor



Ámbito de la agresión
(Hogar, vía pública)

76%

69%

Razones expresadas por los agresores (incluye sólo infidelidad, celos o negación sexual)

ra Tristán – Amnistía Internacional.
a contra la mujer: Femicidio en el Perú.
n: DEMUS.

Sitios web de interés

WWW.CLADEM.ORG/ESPAÑOL

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). Red que articula a organizaciones y personas de la región comprometidas en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

WWW.REDESALUD.ORG

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC). Información e investigación sobre salud, género, derechos reproductivos, violencia contra la mujer.

WWW.ISIS.CL

Isis Internacional, servicio de comunicación e información sobre mujeres y género. Directorio violencia contra la mujer. Banco Datos Femicidio. Mujeres Hoy: El portal de las latinoamericanas.

WWW.CIMACNOTICIAS.COM

Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). Agencia de noticias para México y América Latina especializada en temas de género y derechos humanos.

WWW.UNIFEM.ORG

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Promueve el empoderamiento de las mujeres y los derechos y la igualdad de género a nivel global.

WWW.ECLAC.CL/MUJER

Unidad Mujer y Desarrollo. Unidad de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) especializada en asuntos de género. Desarrolla investigaciones con el objeto de promover la equidad de género en las políticas públicas.

WWW.WOMENANDAIDS.UNAIDS.ORG

Coalición Mundial sobre la Mujer y el Sida (GCWA, siglas en inglés). Alianza mundial de grupos de la sociedad civil, redes de mujeres con HIV y sida, organizaciones gubernamentales y agencias de las Naciones Unidas. Trabaja a nivel mundial, regional y nacional para resaltar el impacto del sida en mujeres y niñas e impulsar acciones que les permitan protegerse del HIV y recibir el cuidado y apoyo que necesitan.

WWW.OAS.ORG/CIM

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos. Foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

WEB.AMNESTY.ORG/ACTFORWOMEN

Amnistía Internacional. Campaña No Más Violencia Contra la Mujer. Información mundial sobre violencia en conflictos armados y en el hogar, impunidad, leyes y derecho internacional. Testimonios. Llamado a la acción para acabar con ésta.

WWW.MUJERESDEJUAREZ.ORG

Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C. Asociación civil fundada por familiares y amistades de mujeres desaparecidas o asesinadas en el estado mexicano de Chihuahua. Documentos, estudios, informes, datos, imágenes, vídeos.

cuencia de la violencia sexual contra las mujeres durante la época del conflicto.

Los mismos hechos de violencia se producen en el caso colombiano, según un informe de Amnistía Internacional (AI) del año 2004. En dicho reporte, AI destaca cómo la violencia contra las mujeres, en particular la violencia y la explotación sexuales —incluida la violación sexual y la mutilación genital—, forma parte integral del conflicto armado y continúa siendo una práctica extendida que utilizan todos los bandos en conflicto.

“Las mujeres son objetivo de los grupos armados por diversas razones: por transgredir roles de género o desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas un blanco útil a través del cual humillar al enemigo”, destaca el informe.

Respuestas posibles

Como vemos, en ambos casos la violencia contra las mujeres durante el conflicto armado ha sido una práctica recurrente e impune, ante la cual es importante vislumbrar algunas posibilidades de respuesta.

En primer lugar, es fundamental que

las legislaciones nacionales se adecúen al ordenamiento internacional, reconociendo la violencia contra las mujeres como violencia de género que debe ser sancionada a nivel interno.

Para ello, es necesario que la violencia contra las mujeres deje de ser vista como un elemento accesorio y correspondiente al ámbito privado, de manera que los perpetradores sean sancionados por sus actos. Asimismo, los Estados deben cumplir con sus obligaciones internacionales de prevenir las violaciones a los derechos humanos, investigar los hechos, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas.

Por tanto, se deben tener en cuenta no sólo los tratados de derechos humanos sino las recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han elaborado. Asimismo, se debe tener presente la Resolución 1325 de la ONU del año 2000 que establece que los Estados deben respetar el derecho internacional apli-

cable a los derechos y a la protección de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados.

Esta actualización debe alcanzar también a la normatividad procesal en materia de violencia sexual que regula la recolección de pruebas, la declaración y protección de testigos y la toma de las declaraciones de las víctimas. Es importante actualizar los sistemas de registro de denuncias y toma de testimonios que permitan contrarrestar la subrepresentación de las denuncias por estos hechos.

Finalmente, en las políticas de negociación de la paz y de reparación que se vienen discutiendo tanto en Colombia como en el Perú, es imprescindible que las necesidades específicas de las mujeres sean incorporadas en las políticas públicas del Estado en materia de salud (incluyendo los programas de salud mental y salud sexual y reproductiva), educación, participación política y desarrollo social, principalmente. □

**Julissa Mantilla Falcón, abogada peruana, consultora en temas de género y ex integrante del equipo jurídico de la CVR.*

ECUADOR

Luis Ángel Saavedra desde Quito

¿A dónde huir?

Niñas colombianas refugiadas son víctimas de explotación sexual.

Los grupos guerrilleros y paramilitares colombianos son responsables por igual de utilizar niños y niñas entre sus filas de combatientes. Las niñas son abusadas sexualmente por sus comandantes; algunas de ellas, con apenas 12 años, son obligadas a usar anticonceptivos y quienes quedan embarazadas son forzadas a abortar, señala un informe de Human Rights Watch dado a conocer en el 2003.

Esta situación ha provocado el incremento del número de “niños y niñas no acompañados” que cruzan la frontera colombo-ecuatoriana en busca de refugio.

Aún cuando Ecuador ha firmado y ratificado diversos instrumentos de protección internacional de los derechos humanos, no ha implementado un sistema de protección especial para los menores de edad, ni tampoco posee un registro que dé cuenta del número real de niños y niñas en condición de refugio. Lo único que ha podido informar la Cancillería del Ecuador es que constituyen un 27% del total de la población refugiada, pero de esa cifra, tampoco se conoce cuál es el porcentaje de niñas.

Fácil presa de redes de tráfico

Esta falta de información provoca la vulnerabilidad de las niñas, ya que pue-

den caer fácilmente en las redes de tráfico de menores, pornografía y explotación sexual que han proliferado en Ecuador en los últimos años.

“Para las niñas colombianas es mucho más fácil caer en estas redes, pues llegan sin la compañía de adultos y deben aceptar cualquier trabajo que les signifique ingresos”, asegura Tatiana Cordero, del taller Comunicación Mujer de Quito, quien realizó una investigación sobre el abuso sexual de adolescentes en colegios ecuatorianos.

Fácil presa de redes de tráfico

En efecto, el involucramiento de las niñas en las redes de explotación sexual es fácil, pues sus primeros trabajos constituyen los bares o en servicio doméstico.

“Las niñas y adolescentes pueden considerar que los favores sexuales pueden ser aceptables en condiciones de menor violencia o bajo el embrujo de ofertas de mejores empleos o mayores ingresos”, afirma Hernán Loya, psicólogo de Plan Internacional-Ecuador, entidad de defensa de los derechos de los niños.

En el caso del trabajo en bares, como ocurre en Lago Agrio, ciudad fronteriza con el departamento colombiano del Putumayo y receptora de gran cantidad de refugiados, el reclutamiento de las ni-

ñas se inicia con la oferta de un trabajo como mesera, bajo la condición de que sea “una chica sin prejuicios”. Una vez enrolada se produce el acoso desde el mismo empleador; luego ellas pueden prestar favores sexuales a los clientes

“Para las niñas y adolescentes involucradas en el conflicto, la vivencia de la sexualidad implica muchas veces una compensación a las pérdidas afectivas que han sufrido en la guerra: han perdido padre o madre, o han perdido a los dos, no tienen referentes de protección y se sienten abandonadas”.

—Hernán Loya

que les paguen bien o simplemente logren convencerlas.

La explotación sexual de adolescentes colombianas en Lago Agrio se ha convertido en una forma de atracción de los bares de moda de la ciudad.

“En los bares se construye un ambiente de sensualidad que hace de las adolescentes el centro de atención. Esto no es distinto de la violencia que ejerce el conflicto sobre ellas, pero está camuflado por la serie de halagos que realizan los clientes en busca de sus favores. Las adolescentes pueden llegar a mirar esta actividad con beneplácito y eso dificulta aún más el control y la protección”, afirma Loya.

En este sentido, el siguiente testimonio recogido por la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (IN-REDH), con sede en Quito, es revelador.

“Me gusta, me halagan, tengo dinero y estoy en paz. Lo único que no me gusta es cuando hay control de la Policía, pero no es siempre, no es como allá [en Colombia] que te dan bala todo el día, y si no es bala, son golpes”, dice una adolescente de 16 años, llegada a Lago Agrio y enrolada en un bar desde los 14.

Niñas en servicio doméstico

En el caso del servicio doméstico, la explotación sexual es distinta, pero también está mediada por la experiencia del conflicto y la aceptación de roles sociales predeterminados.

Las niñas reclutadas por los grupos armados deben hacer las labores domésticas para éstos desde los 10 hasta los 14 años, edad en la cual se inicia el

adiestramiento en el uso de las armas; paralelamente deben servir sexualmente a sus jefes. El cambio de este servicio doméstico a otro para una familia sólo difiere en el menor volumen de trabajo.

“Para las niñas y adolescentes involucradas en el conflicto, la vivencia de la sexualidad implica muchas veces una compensación a las pérdidas afectivas que han sufrido en la guerra: han perdido padre o madre, o han perdido a los dos, no tienen referentes de protección y se sienten abandonadas; esto provoca cambios psicológicos y afectivos que permiten la explotación sexual por parte de quienes sustituyen el rol de autoridad familiar”, asegura Loya.

El trabajo doméstico que asumen las niñas y adolescentes refugiadas muchas veces se inicia en el propio entorno, pues deben asumir estas tareas en el grupo de refugiados con el que cruzaron la frontera, antes de conseguir una familia que le pague por sus servicios.

“Muchas de las niñas deben soportar el abuso sexual de sus propios compañeros de huida. Se han dado casos en que el jefe del grupo convive con dos y tres adolescentes a cambio de su protección y ayuda para realizar los trámites de refugio”, afirma Wilfredo Acuña, del Comité Pro-Refugiados de Quito.

“Yo y otra chica vivíamos con él, porque con él llegamos acá. Yo tengo una

hija de él; la tuve a los 16. La otra no se embarazaba porque se cuidó mejor o porque no podía. Él nos ayudó en los trámites del ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados], pero me separé porque empezó a pegarme por lo de la niña que molestaba mucho. Entonces fui a una casa y me trataron bien. Yo debí complacerle a un hijo, quise realmente hacerlo porque me trataba bien. Un día que lo descubrieron pensé que me botarían, pero lo que pasó fue que también quiso el señor”, cuenta otra adolescente refugiada.

No denuncian abusos

“La sensación de abandono no permite que estas chicas denuncien lo que están viviendo, pues, por una parte, ven normal la situación en comparación con lo ya vivido, y por otra, no tienen otra opción que salir de nuevo al abandono”, dice Loya.

Para Thania López, refugiada colombiana que trabaja en el equipo de investigación de INREDH, mientras el Estado no implemente sistemas de protección adecuados para las niñas y adolescentes en situación de refugio, no se podrá detener los abusos sexuales que se cometen y, lo más grave, no se podrá implementar un sistema de educación que valore sus vidas y las dote de autoestima, principal elemento para protegerlas. □

MÉXICO

Susana Seijas desde Ciudad de México

El lado siniestro de Cancún

Comercio sexual infantil escondido tras lujosa fachada turística.

Pornografía y abuso sexual infantil no son términos asociados por lo general con la localidad turística de Cancún, en la península de Yucatán, donde visitantes de todo el mundo acuden en masa para disfrutar de sus playas de arena blanca, mar turquesa y hoteles cinco estrellas.

Pero detrás de esa fachada de lujo, Lydia Cacho, periodista mexicana y activista por los derechos de las mujeres, ha descubierto una red de pederastas encabezada por un poderoso empresario mexicano.

“Centros turísticos como Cancún se están convirtiendo en un paraíso del comercio sexual”, dijo Cacho. “Mientras EEUU endurece sus leyes contra pederastas, en México la industria de la pornografía infantil es cada vez más grande y poderosa”.

Cacho, de 43 años, nacida en Ciudad de México, se trasladó a Cancún hace 20 años en busca de paz y tranquilidad. Pero su vida ahora está muy lejos de la tranquilidad. Hace tres años abrió en Cancún un refugio para mujeres golpeadas, y el año pasado publicó su li-

bro *Los demonios del Edén: el poder detrás de la pornografía*.

Niñas prostituidas

El texto, que recoge una serie de sus artículos sobre la red de comercio sexual infantil, provocó que un gobernador ordenara su arresto en un intento por defender a un amigo implicado en pedofilia (*NA, Mar. 22, 2006*).

Su detención la hizo centro de un escándalo que capturó la atención del país, y sacó a relucir un tema del que se habla poco: el abuso sexual infantil.

Todo comenzó con la llamada telefónica de una muchacha a la que Cacho llama “Emma” en su libro.

Emma contó a Cacho lo que había denunciado a la Policía: había sido abusada sexualmente desde que tenía 13 años por Jean Succar Kuri, empresario cancenense.

“Emma denunció por primera vez a Succar Kuri a las autoridades a los 19 años, y ahora que tiene 21 se ha retractado de sus acusaciones debido a que ha recibido amenazas de muerte de la gente de Succar Kuri”, dijo Cacho.

Lo que para Cacho es imperdonable es la incapacidad y falta de voluntad de las autoridades para corregir esta situación.

“Imagínese”, indicó Cacho. “Esta muchacha ha sufrido un grave trauma psicológico, y los abogados de Succar Kuri quieren encontrar la forma de ponerla tras las rejas”.

La propia Cacho es víctima de la complicidad de las autoridades con los ricos y poderosos de México.

En *Demonios del Edén*, Cacho denuncia el vínculo que tiene José Kamel Nacif, magnate textil del estado de Puebla, conocido como el “rey de La Mezclilla los *blue jeans*”, en una red de prostitución infantil en Cancún. Cacho sostiene que Nacif es amigo cercano y socio de Succar Kuri, preso en Arizona desde hace dos años, a la espera de ser extraditado a México por cargos de pornografía y prostitución infantil.

Círculo vicioso

Las niñas de las que Cacho escribe provienen en su mayoría de Cancún. Una vez que una chica ingresaba al círculo íntimo de Succar Kuri, éste la persuadía para atraer a otras a que vinieran a su casa. Las niñas jugaban en la piscina de la villa de Succar en Cancún, Solymar, donde las llenaba de regalos y dinero. Si provenían de familias pobres, como era el caso de la mayoría, ellas volvían por más, y luego eran abusadas sexualmente y empezaba el círculo vi-

cioso de este abuso.

Cacho alega que Succar Kuri amenazaba a estas niñas —a algunas de las cuales grabó y fotografió teniendo sexo con él— diciéndoles que tenía cámaras ocultas, asustándolas para que cerraran la boca sobre el abuso sexual que estaban sufriendo.

Las acusaciones presentadas en el libro de Cacho desencadenaron una furiosa venganza contra ella, pero a la vez expusieron la existencia de una red de pedófilos en todo México.

Cacho fue llevada forzosamente a una cárcel en Puebla (a unas 20 horas de Cancún) y retenida en la cárcel unos días, en medio de protestas de Amnistía Internacional y otras organizaciones. Los hechos revelados parecerían de una película de Hollywood: la grabación de una conversación telefónica fue entregada a una radio y al diario *La Jornada*. Los periodistas identificaron las voces del gobernador de Puebla, Mario Marín, y de Nacif, celebrando la detención de Cacho.

Las grabaciones, que fueron transmitidas a todo el país, pusieron en evidencia hasta qué punto personas adineradas con vínculos con políticos abusan del débil sistema legal del país para silenciar a sus oponentes, en este caso una mujer que lucha por los derechos de las niñas y niños.

Los fiscales todavía están investigando los cargos por difamación presentados contra Cacho, y podrían enviarla a la cárcel otra vez.

AMÉRICA LATINA

Cecilia Remón desde Lima

Violencia y sida: Vínculo letal

Mujeres víctimas de violencia más proclives a contraer VIH.

“La violencia sexual contra la mujer por su compañero o por desconocidos —en la calle, en centros públicos como hospitales o centros de detención o retención, en situaciones de violencia organizada, como las violaciones en grupo o las situaciones de terrorismo o contra-terrorismo, como refugiadas, trabajadoras migrantes o víctimas de la trata, o en tiempos de paz o de conflicto armado—, aumenta su vulnerabilidad a la infección por el VIH [virus de inmunodeficiencia humana] y a más violencia”, indica un informe del 2003 de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk.

Factores biológicos, como el grado de traumas, laceraciones y heridas que ocurren cuando se usa la fuerza y la inmadurez inmunológica del sistema reproductivo femenino, hacen que la mujer tenga más posibilidades de contraer el sida por una violación.

Mientras tanto, Cacho tiene que presentarse ante las autoridades de Cancún cada dos semanas para demostrar que no ha incumplido la libertad bajo fianza por las acusaciones por difamación.

“Lydia Cacho no es una delincuente, pero está siendo tratada como tal al obligarla a presentarse cada dos semanas ante las autoridades”, afirmó Elena Poniatowska, una de las más reconocidas escritoras mexicanas contemporáneas y defensora de los derechos humanos. “Todo lo que ha hecho es escribir un libro sobre la red de pornografía que usa a niñas y niños pobres e indefensos”.

Vínculo perverso

Aunque es difícil ser optimista, Cacho ha señalado que gracias en parte a la Oficina Federal de Investigaciones de EEUU (FBI) “ahora sabemos que hay un vínculo entre turismo y comercio sexual... como Tailandia... Los países donde hay comercio sexual ahora tendrán que respetar las leyes internacionales”.

Cacho ha encontrado que las víctimas del abuso sexual son traídas a México desde países tan distantes como Argentina, y una vez que llegan son ocultadas u obligadas a trabajar en discotecas. Cacho califica a los responsables como “empresarios de la violencia”.

“Esto es sólo el principio”, indicó Cacho. “México ha perdido su capacidad para controlar la situación... La corrupción y la impunidad se están extendiendo en este país y estos hombres

tienen todo el poder sobre esas niñas”.

Aunque proliferan la corrupción y la impunidad en México, para Cacho “el hecho de que nos atrevamos a hablar abiertamente sobre el abuso infantil que alguna vez era un tema tabú, es magnífico. Es un proceso sumamente importante y un derecho que les debemos a las víctimas”.

A pesar de los riesgos que tuvo que afrontar para escribir su libro, Cacho insiste en que el tema debe ser debatido.

En la introducción de *Demonios del Edén*, Cacho manifestó que “escribir o leer un libro sobre el abuso y comercio de menores no es fácil ni agradable. Sin embargo, resulta más peligroso guardar silencio sobre el fenómeno”.

En referencia a aquellas niñas que están en mayor riesgo de caer en las redes de la prostitución, Cacho advierte que muchos padres no están en capacidad de protegerlas debido a su propia historia de vida.

“Existen generaciones enteras de adultos que han sido abusados cuando niños y tienen una ira tremenda, y en muchos casos no saben qué hacer con esa ira más que abusar de sus propios hijos e hijas”, advirtió.

“¿Qué se puede hacer cuando hay un círculo vicioso? Algunas niñas y madres son abusadas rutinariamente, y esto genera más abusadores”, precisó.

Introducir una saludable educación sexual entre los padres, para que puedan comprender la sexualidad como un derecho, es sumamente importante, considera Cacho. □

mestral nicaragüense *La Boletina*.

Aunque sean monógamas, las esposas o parejas habituales de hombres que tienen relaciones extramaritales sin protección corren un elevadísimo riesgo de contraer el VIH.

“También influyen las costumbres respecto de la fidelidad en la pareja: por ejemplo, al hombre se le permite tener relaciones sexuales fuera del matrimonio e incluso se le alienta a hacerlo; esto provoca que en la mayoría de los casos la mujer no pueda exigirle fidelidad y negarse a tener relaciones sexuales o a pedir el uso del condón”, agrega *La Boletina*.

En algunas regiones del mundo, incluida América Latina, las relaciones heterosexuales constituyen actualmente el método más frecuente de transmisión, dando lugar a tres cuartas partes de las nuevas infecciones, asegura el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado “Sida, una expresión de la violencia de género”.

En un testimonio recogido en diciembre pasado por el diario peruano *El Comercio*, Gloria Ipanaqué Lipa, ama de casa, cuenta que hace 10 años se enteró de que estaba infectada.

“Mi esposo tenía VIH y había comenzado a hacer cuadro de sida, pero nunca me dijo nada. Él murió cinco meses después de que supe mi diagnóstico.

Es muy duro, pero mi hijo que no está infectado, me ayudó mucho”, contó.

En el Perú, de cada tres hombres portadores del VIH hay una mujer infectada con el virus del sida.

El hombre decide

Lidia Cano, encargada del Programa de Sexualidad y Ciudadanía en Salud del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, declaró al diario limeño *La República* que “la situación de desigualdad en la que viven muchas mujeres les ofrece menos oportunidades de negociar con su pareja el uso del preservativo. Es el hombre el que decide cómo y cuándo usar condón. Esto pone a la mujer en una situación de inferioridad”.

La incapacidad de las mujeres para tomar sus propias decisiones para protegerse de enfermedades transmitidas sexualmente, particularmente el VIH, constituye también una forma de violencia.

En Ecuador, sostiene el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para

la Mujer (UNIFEM), “66.4% de las mujeres infectadas [con el VIH] en el 2004 eran amas de casa, mientras que las trabajadoras sexuales constituían el 11.2%. Es que mientras estas últimas toman precauciones, las primeras confían en sus esposos o compañeros, no se protegen o se exponen al contagio sin saberlo”.

María Ysabel Cedano, directora de la organización no gubernamental peruana Estudio para la Defensa y los Derechos de la Mujer (DEMUS), considera que “si más mujeres se están contagiando en el mundo es porque también más mujeres no rompen los círculos de violencia con quienes las contagian, que son sus parejas”.

“Parte de la vida”

Pero además la violencia o el temor hacen que las mujeres se nieguen a acudir a servicios de salud a fin de someterse a exámenes para detectar el VIH, ya que de hacerse pública su situación lo más probable es que sean abandonadas

por sus parejas, familiares y amigos.

El estudio *Profiling domestic violence: a multi-country study*, realizado en nueve países —entre ellos Colombia, Haití, Nicaragua Perú y República Dominicana— y publicado en el 2004 por las organizaciones estadounidenses Measure DHS y ORC Macro, encontró que en la mayoría de países las mujeres sufren el abuso en silencio.

“Ellas tienden a no buscar ayuda, principalmente porque piensan que no será de utilidad; piensan que [la violencia] es parte de la vida o tienen vergüenza por el abuso. Además, raramente buscan ayuda institucional de cualquier tipo”, dice el informe.

“Las mujeres diagnosticadas con el VIH se ven relegadas a una vida misera, estigmatizadas, discriminadas y sometidas a más violencia en su entorno familiar y en la comunidad en general. Las mujeres pobres infectadas por el VIH se ven particularmente privadas de medios por su falta de acceso a la asistencia médica y a todo tipo de justicia”, asegura Ertürk. □

BRASIL

José Pedro Martins desde São Paulo

Ardua lucha por justicia de género

Rechazo a violencia contra la mujer se abre paso, lentamente, en patrones culturales.

Cada 15 segundos una mujer es golpeada en Brasil, lo que representa 2 millones de mujeres golpeadas al año, según la más reciente encuesta sobre la violencia contra la mujer en el país.

Se estima que anualmente entre 700,000 y un millón de mujeres recurren al aborto en clandestinidad. Este aborto realizado en condiciones inseguras es la cuarta causa de las muertes maternas en Brasil.

Se calcula que 260 muertes maternas ocurren por cada 100,000 nacimientos vivos en Brasil y más de 96% de esas muertes son prevenibles o evitables, y sin embargo siguen sucediendo; lo que configura una clara violencia del Estado contra la mujer.

Las cifras son claras. Son varios los rostros de la violencia contra la mujer en Brasil. Y quedan muchos desafíos por superar, por más importantes que sean los avances obtenidos en décadas de lucha de organizaciones y militantes feministas.

“Las brasileñas, con las feministas al frente, han luchado y conquistado hasta hoy la Constitución federal [la actual de 1998] más avanzada del mundo en relación con los derechos de la mujer; no fue una concesión”, observa la médica Fátima Oliveira, secretaria ejecutiva de la Red Feminista de Salud, como se

conoce a la Red Nacional Feminista de Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, creada en 1991.

“Tener derechos estipulados en la ley [igualdad de oportunidades] es muy importante, pero eso no significa, automá-

“La sociedad debe perfeccionar sus mecanismos de defensa, para que la mujer se sienta fortalecida y denuncie todo tipo de violencia que se presente”.

—Célia Leão

ticamente, cambios sustanciales en la vida de las mujeres”, observa.

Innegablemente, señala Oliveira, hay en el Brasil de hoy una cultura difusa, pero que se va consolidando, respecto a que las mujeres poseen derechos y

que éstos deben ser respetados. “Es un cambio de patrón cultural importante”, analiza la especialista, considerando la tradición patriarcal brasileña.

Pero esta nueva cultura, debe ser potenciada por acciones gubernamentales cotidianas y firmes en las políticas públicas con miras a la equidad de género. Oliveira observa que muchas de estas políticas, en especial en el campo de la salud de la mujer (por ejemplo, la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de la Mujer, del 2003), “tienen directrices bien definidas en el ámbito del gobierno federal, con mayor empeño y visibilidad en el gobierno de Lula [el presidente Luiz Inácio Lula da Silva]”. Oliveira recuerda, sin embargo, que todavía hay mucho que implementar en los estados y municipios, que en Brasil son los ejecutores de las políticas públicas.

Oliveira menciona algunos de los avances obtenidos con la lucha de las propias mujeres, como la creación de las comisarías de mujeres, que han alcanzado prestigio en la sociedad y son una invención brasileña, en los años 80.

Grandes desafíos

Sin embargo, las mismas comisarías de mujeres son indicadoras, se lamenta Oliveira, de uno de los grandes desafíos para lograr mayores derechos para la mujer. “Las comisarías de mujeres son víctimas del machismo reinante en las secretarías de Seguridad, en el país entero, que las relegan al último plano y a la penuria material y de recursos humanos. Además, están contempladas apenas en el 10% de las ciudades brasileñas”. Brasil tiene más de 5,500 municipios.

Por su parte, Célia Leão, diputada estadual por São Paulo, una de las más conocidas promotoras de la discusión

sobre la situación de la mujer en el estado más populoso y rico de Brasil, dice: "La sociedad debe perfeccionar sus mecanismos de defensa, para que la mujer se sienta fortalecida y denuncie todo tipo de violencia que se presente".

Leão cita un estudio de la Universidad de São Paulo, según el cual solamente 10% de las mujeres víctimas de violencia presentan denuncia ante la policía y sólo 2% de los acusados de casos de agresión son condenados efectivamente.

Numerosas iniciativas

Ya en la década de los 80 aparecieron el Servicio de Aborto Previsto en la Ley —para mujeres víctimas de violación que se embarazan y desean interrumpir la gestación— y las casas-refugio, para mujeres en situación de violencia y en riesgo de vida en diversas ciudades brasileñas. La mayoría de las casas son de iniciativa municipal y en general son cons-

truidas con presupuesto federal.

En el ámbito del gobierno federal pueden señalarse varias normas técnicas y otros instrumentos legales, y también el Programa Nacional de Combate a la Violencia Doméstica y Sexual, aprobado en 1998 por el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM), vinculado al Ministerio de Justicia. Dicho programa llevó a convenios entre el CNDM y una veintena de municipalidades para la construcción de casas-refugio.

En el 2003 fue lanzado el Plan Nacional de Prevención, Asistencia y Combate a la Violencia contra la Mujer, por la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), ligada a la Presidencia de la República y creada en el gobierno de Lula.

No hay todavía, señala Oliveira, "una evaluación de las articulaciones con vista a la implantación del referido Plan ni los recursos disponibles para su implementación y desarrollo".

Oliveira refiere que en el Congreso Nacional desde la década del 90 se han aprobado varias leyes relacionadas con la temática de la violencia contra la mujer, pero que en general son puntuales. Por este motivo hubo un consenso entre los movimientos de mujeres, la Bancada Femenina del Congreso Nacional y la SPM, acerca de que el país necesitaba una ley más amplia.

Se elaboró entonces el proyecto de ley 4559/04, cuya tramitación está avanzada y que crea mecanismos para impedir la violencia doméstica contra la mujer. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados el 22 de marzo pasado y ahora se encuentra en el Senado.

Por delante hay, evalúa Oliveira, una "lucha ardua, por tiempo indeterminado, por patrones culturales capaces de establecer equidad de género y justicia social. Con certeza, tenemos una larga lucha, de generaciones y generaciones". □

COSTA RICA

María Flórez-Estrada desde San José

Ley pondría límites a impunidad de agresores

Largo camino de las mujeres víctimas de violencia para acceder a la justicia.

El pasado 20 de marzo fue la segunda vez, aunque no se sabe aún si será "la vencida". Una ley que penaliza con cárcel a quienes agredan psicológica, física y/o patrimonialmente a mujeres adultas con las cuales mantengan una relación de pareja —sea en matrimonio o en unión de hecho— fue aprobada en primer debate, con 32 votos a favor y 17 en contra, después de ser objeto de arduos debates durante seis años en la Asamblea Legislativa.

Se trata de la segunda ocasión en que la ley llega hasta la etapa del primer debate reglamentario y lo supera victoriosamente. Sin embargo, en el pasado fue devuelta por la Sala Constitucional para ser corregida y reiniciar el trámite legislativo.

El proyecto de Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres Mayores de Edad, castiga con entre 20 y 35 años de prisión a los esposos o compañeros sentimentales que asesinen a sus parejas, y entre 15 y hasta 18 años de prisión a quienes las obliguen a llevar a cabo relaciones sexuales contra su voluntad.

Además, los hombres que sostenidamente ofendan, insulten o ridiculicen a sus compañeras, podrían ir a prisión entre seis meses y dos años, y quienes las amenacen de muerte podrían recibir hasta cuatro años de cárcel.

Actualmente, según el Código Penal, las condenas por homicidio pueden oscilar entre los 12 y los 35 años de prisión, cuando se trata de homicidios calificados. Pero, para considerar un femicidio como un "homicidio calificado", la pareja debe haber procreado hijos en común y convivido un mínimo de dos años antes de ocurrir la muerte de la mujer. De aprobarse definitivamente la nueva ley, ya no será necesario esto último.

Sin embargo, en el Código Penal existe el "homicidio especialmente atenuado", que entre otras situaciones abar-

"Detrás de estos homicidios de mujeres hay un sentido de propiedad muy arraigado, propio de la socialización masculina patriarcal".

—José Manuel Salas

ca los homicidios cometidos bajo el llamado "estado de emoción violenta", para

el cual la pena no puede llegar a ser mayor a los 10 años. La nueva ley no modifica esta disposición del Código Penal.

"Este ha sido un argumento utilizado por los defensores de los feminicidas, sobre todo al inicio del decenio", explica Ana Carcedo, presidenta del Centro Feminista de Investigación y Acción (CE-FEMINA), la organización con mayor trayectoria en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres en el país.

A lo anterior se suma que los años reales en la cárcel pueden reducirse hasta a un tercio, si el reo se acoge a beneficios de ley. "Estas penas ridículas equivalen prácticamente a la impunidad", enfatizó.

Femicidio: delito patriarcal

Del total de 187 femicidios ocurridos en 1990 y 1999, el 55% (101 mujeres) estuvo relacionado con alguna forma de control por parte de los esposos, novios o ex parejas afectivas. De ese total, 34 tuvieron lugar cuando ellas se separaron de los agresores o intentaron hacerlo. Otras 24 fueron asesinadas durante un ataque sexual, 21 por celos de los agresores y siete más cuando rechazaron las propuestas sexuales de sus compañeros, pretendientes o conocidos.

Si bien el proyecto se enmarca en los compromisos internacionales adquiridos por el país, como la Convención de Belém do Pará de 1994, para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, ha sido fuertemente resistido por legisladores, independientemente de su partido político de origen, porque argumentan que coloca a los hombres "a merced" de sus compañeras.

De hecho, la iniciativa, que fue introducida en el actual periodo de sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo, debió enfrentar la oposición de buena

Suscripciones anuales

Noticias Aliadas Edición impresa

Informativo en español, que ofrece:

- 24 ediciones de 12 páginas de extensión
- Cobertura de primera mano
- Beneficio adicional: Acceso a nuestros artículos en línea más recientes a través del sitio web www.noticiasaliadas.org

Perú: US\$45
América Latina/El Caribe US\$55
Resto del mundo

- Individual US\$65
- ONG/sin fines lucro US\$95
- Institucional US\$110

También disponible en inglés:

Latinamerica Press

Noticias Aliadas Edición electrónica

Versión electrónica de nuestro informativo impreso, ofrece:

- Disponibilidad inmediata en su bandeja de entrada
- Recepción el mismo día de la publicación del informativo en formato .PDF
- Beneficio adicional: Acceso a nuestros artículos en línea a través del sitio web

Tarifa única US\$60

Noticias Aliadas en línea

Portal de información que ofrece:

- Uso ilimitado de nuestra base de datos de todos los artículos publicados desde enero de 1999
- Acceso a todos nuestros últimos artículos antes de su publicación en el área gratuita del sitio
- Informes especiales y otros recursos
- Beneficio adicional: Incluye descarga de la versión electrónica

Noticias Aliadas en línea acceso personal

Acceso a través de contraseña e identificación personal US\$80

Noticias Aliadas en línea acceso multiusuario

Acceso inmediato y simultáneo de varios usuarios, conectados a través de identificación IP US\$200

Puede realizar sus compras con seguridad en www.noticiasaliadas.org/productos

Para mayor información sírvase contactar a nuestra Responsable de Mercadeo, Patricia Díaz, a pdiaz@noticiasaliadas.org

parte de los diputados del propio partido de gobierno.

Para el oficialista Miguel Huezó, la propuesta "es inconstitucional pues favorece a las mujeres y deja en indefensión a los varones. Les da una gran protección a las mujeres y va a provocar la desintegración familiar", dijo.

Carcedo explicó que "si bien no es lo que queríamos, es un logro, un punto de partida". Ella explicó que la apoyan porque "finalmente se mantuvo como una legislación que no es genéricamente neutra, sino que protege específicamente a las mujeres".

En cuanto a su principal carencia, dijo que "su ámbito de aplicación está restringido a las parejas en unión de hecho, lo cual omite el hecho de que los ex compañeros son tan peligrosos como las parejas".

No se trata de patología

La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, realizada en el 2003 por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, de la Universidad de Costa Rica (UCR), indicó que sólo el 10% de las víctimas denuncia a sus agresores, y de estos casos, menos del 0.06% son resueltos de forma efectiva. Entre las razones para no

presentar las denuncias destacan el temor, y la desconfianza en las instituciones y en los procesos. Además, en la mayoría de los casos (60%), las afectadas manifestaron depender económicamente del agresor, quien era la pareja o ex pareja de la víctima.

Betty, una mujer quien sufrió este tipo de violencia física y que hoy es operadora de la línea telefónica "Rompe el silencio", de CEFEMINA, recuerda que su pareja "parecía ser una persona normal, estudiaba en la universidad, trabajaba y era una muy servicial".

Sin embargo, después del matrimonio, comenzó el afán por controlar cada movimiento y cada salida de Betty, y empezaron los golpes. Aun así, en la calle, su compañero parecía ejemplar. "Mis vecinas me decían que me había ganado la lotería", dijo a un diario local.

Para el psicólogo José Manuel Salas, director del Instituto de Estudios sobre Masculinidad y miembro del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR, es un error creer que el agresor padece de alguna 'patología' o se comporta de manera diferente al resto de hombres.

"Detrás de estos homicidios de mujeres hay un sentido de propiedad muy arraigado, propio de la socialización masculina patriarcal," explicó. □

CHILE

Maxine Lowy desde Santiago

Reformas legales no detienen violencia doméstica

Dispositivos legales no previenen ni llevan a juicio casos de violencia doméstica.

El 1 de abril pasado, Elizabeth, de 16 años, murió acuchillada por su ex novio, mientras que la madrugada del 2 de abril, Lucila Gallardo perdió la vida por una bala en la cabeza disparada por su esposo. Ambas fueron asesinadas por sus parejas que habían abusado de ellas repetidamente. Elizabeth —cuyo apellido se mantiene en reserva porque era menor de edad— y Lucila nunca se conocieron, pero sus destinos están profundamente entrelazados.

"Cuando una mujer es asesinada [por su pareja] es porque han fallado múltiples funciones de abordaje y todo un proceso a través de su historia vital", sostiene Valentina Martínez, psicóloga de la Corporación La Morada, organización sin fines de lucro que desde hace más de 20 años apoya a víctimas de la violencia doméstica.

Las muertes de Elizabeth y Lucila, y de otras 70 mujeres en el 2004 y 56 en el 2005 en Chile, asesinadas por agresores a quienes conocían, indican un sistemático fracaso para responder a la

violencia doméstica. Un 20% de estas mujeres habían logrado medidas de protección de los tribunales.

Deficientes mecanismos de protección

El 31 de marzo, Laura Alborno, directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), visitó a los médicos que trataban a María Allende, de 61 años, quien luchaba por su vida luego de recibir un disparo de su esposo, que tenía orden de restricción.

"Parece que están fallando los mecanismos de protección", admitió Alborno.

La Ley de Violencia Intrafamiliar, que entró en vigencia el 7 de octubre del 2005 en reemplazo de una legislación anterior, eleva la violencia familiar de infracción menor a delito penal. De acuerdo con la ley, el abuso psicológico y los malos tratos que no causan daños físicos deben ser denunciados en tribunales de familia. El Ministerio Público recibe denuncias de agresiones físicas o amenazas graves. La ley establece que los agresores crónicos podrán recibir pe-

nas entre 61 y 541 días de cárcel por los maltratos físicos o psicológicos permanentes.

Sin embargo, serios defectos han obstaculizado la implementación de la norma.

Los tribunales de familia fueron creados para manejar una serie de temas que incluyen violencia familiar, custodia de hijos y abuso, así como demandas de divorcio a consecuencia de la entrada en vigencia de la primera ley de divorcio en Chile en el 2004 (NA, Feb. 25, 2004). Investigadores de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales encontraron que en cuatro meses los tribunales de familia habían colapsado con 85,000 casos, cuando el Ministerio de Justicia había proyectado 180,000 en el primer año.

Para marzo, las audiencias preliminares en los tribunales de justicia de Santiago seguían siendo programadas para seis a ocho meses después que las denuncias habían sido presentadas. De las audiencias programadas en enero, sólo la mitad se llevó a cabo porque los tribunales no habían notificado a una de las partes. Además, los jueces de los tribunales de familia sólo programan entre dos y cinco audiencias por día, mientras que las cortes civiles por lo general realizan entre 15 y 20 audiencias diarias.

Según SERNAM, las mujeres que son abusadas física y psicológicamente por un varón con quien mantienen una estrecha relación soportan en promedio seis a siete años antes de denunciar a su agresor. Cuando van a los tribunales ya se encuentran en una situación urgente, o lo hacen como último recurso después de haber acudido a trabajadores sociales, psicólogos o la Policía. Sin embargo, la carga de casos atrasados impide una respuesta oportuna del tribunal.

La abogada Sandra Seguel, representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Dere-



El sistema patriarcal desvaloriza a la mujer.

chos de la Mujer (CLADEM), precisó que la falta de fondos y la sobrecarga administrativa no son los únicos problemas que acosan a los tribunales de familia.

Los jueces y trabajadores que fueron transferidos de los ex tribunales de menores “no son personas idóneas. No son profesionales preparados ni especializados en el tema”, afirmó.

Pero según Ximena Rojas, subdirectora del Centro de Desarrollo de la Mujer, la ausencia de una perspectiva de género también influye en la manera cómo los jueces y el personal de las cortes tratan a las víctimas de la violencia.

“Hay creencias instaladas en jueces y juezas que las mujeres se aprovechan de esta nueva ley para sacarse a las parejas de encima. Carecen de una mirada de género para poder comprender que ésta es una relación de abuso”, dijo.

No hay refugios

Un estudio del SERNAM realizado en el 2005 en cuatro regiones de Chile, incluyendo la región metropolitana de Santiago, encontró que 50% de las mujeres entrevistadas habían sido golpeadas al menos una vez por sus parejas, y una de cada 10 había sufrido violencia psicológica. Sin embargo, el SERNAM carece de una adecuada respuesta preventiva y de intervención en crisis. Posee 23 centros

en todo Chile y tiene una limitada capacidad de asistencia para casos de violencia familiar por primera vez, dejando las situaciones más graves a organizaciones no gubernamentales como la Corporación La Morada y DOMOS. En todo Chile sólo existen tres refugios manejados por la Iglesia Católica: Santiago, y las ciudades sureñas de Talca y Coronel.

Para Martínez, “es un problema multifactorial que requiere una red de servicios y una red social de soporte. El Estado ha dicho que ese problema se resuelve diciendo ‘esto está prohibido’, pero luego no ha entregado las herramientas alternativas para salir de la situación”.

La organización Educación Popular en Salud (EPES), que trabaja en el barrio popular de San Ramón, en el sur de Santiago, tiene una propuesta multifacética. En el 2002, EPES creó la Red Comunal de San Ramón de Violencia Intrafamiliar en el que trabajan juntos servicios municipales y organizaciones comunitarias para prevenir la violencia doméstica. EPES ha capacitado a trabajadores sociales municipales, personal de salud, maestros de educación preescolar y básica, así como a policías, para que reconozcan las situaciones de abuso y coordinen un sistema de referencias entre los integrantes de la red.

“En la dictadura sufrimos una indefensión absoluta con un Estado autoritario que legitimó la violencia”, dijo la psicóloga Valeria García, quien dirige un programa de terapia individual y de grupo para mujeres víctimas de violencia que el municipio brinda desde hace tres años.

“La familia heredó el autoritarismo y la violencia como forma de resolver los problemas. Las mujeres que viven violencia dentro de su hogar también sufren una indefensión absoluta. Buscamos empoderar a la mujer para que tenga herramientas para enfrentar la vida con pareja o sin pareja. Lo que buscamos es que ella se ponga de pie y empiece a mirar de frente, y no siga sometida”. □

na noticias aliadas

APARTADO 18-0964, LIMA 18, PERÚ

Noticias Aliadas es una asociación sin fines de lucro, con Registro Civil N° 646, Asiento A-1 (Art. 33°, D.L. 20680). Hecho el depósito legal N° 99-4052.

Printed Matter
IMPRESOS